

## **MINISTERIO DE EDUCACIÓN CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

### **ACTA ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA ENCUENTRO N°1 MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones**

En Freire, a 02 del mes de Agosto del año 2018, siendo las 11:45 horas, Sede Juan Schleyer, ubicada en calle Villarrica, N°283, comuna de Freira, Región Araucanía, se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.

#### **I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones**

**Siendo la 11:45, se da el inicio al Momento 2**

**Relator:** Explica quiénes serán los intervinientes, se sugiere organizarse por Comunas y la persona elegida debe ser responsable.

**Participante1:** sugiere que cada comuna se reúna para elegir a sus representantes:

**Participante2:** sugiere que pueden ser; Docentes alumnos, debido a que se debe trabajar sobre las bases curriculares.

**Participante 3:** Estamos hablando de una consulta indígena y esta consulta debe estar representando por personas de origen mapuche y que además tenga conocimiento mapuche y ser hablante del mapuzugun.

**Participante 4:** No se le puede excluir a nadie en esta consulta y puede haber persona que viene de manera individual también explicar que no somos expertos en esta materia.

**Participante 5:** Mari mari encuentro muy significativa esta reunión, tenemos que contextualizar este tema es importante enfocar muy bien esto; porque después estará toda esta información en el aula.

**Participante 6:** Mari mari iñche Fidel, Petu müley mapuche. Iñchiñ zew kimpaiñ tufachi zugu, Loncoche küpaiñ iñchiñ. Nosotros ya nos informamos

sobre este tema ahora, nosotros, vamos a elegir a nuestro representante allá en nuestra Comuna de Loncoche.

Nosotros regresamos a Loncoche y ahí conversaremos con reflexión para elegir a la persona indicada y en el segundo encuentro tendremos listo ese tema.

**Participante 7:** Expone los siguientes; No debemos culpar al Estado de no saber hablar mapuzugun, nuestros padres fueron discriminados y ellos, no querían que a nosotros también sufriéramos los mismo, también tienen que ver la familia. Fue la sociedad que nos discriminó, yo fui discriminada un día me dijeron cuando cuidaba a una señora en Santiago; "la india me puede robar la cartera". No pude enseñarles a mis hijos pero estoy enseñándoles a mis nietos y que no sientan vergüenza por hablar ampuzugun, debemos respetarnos.

**Participante 8:** Mari mari kom puche represento a Wilio, hay mucha gente que no fue informada. Hoy es reunión de información y no de tomar decisiones y además como mapuche necesitamos reflexionar antes de elegir representante, para poder elegir a las personas idónea en el tema, debe conocer y saber sobre la cosmovisión mapuche y además ser hablante del mapuzugun. Nuestros educadores tradicionales deben ser respetados y respetadas hay mucha injusticia contra ellos.

## **II) Determinación de la metodología a utilizar**

### **2.1 Forma de intervenir en el proceso:**

La forma de los intervinientes será de acuerdo a la representación en sus comunidades, asociaciones, organizaciones, de sus respectivos territorios, se recogerá propuestas, inquietudes, directrices, lineamientos de acción, una vez realizado lo mencionado esto basado en la convocatoria interna de las comunidades, los diversos actores Mapuche realizaran intervenciones como representantes de sus comunidades y /o organizaciones Mapuche, entre otros. La forma de intervención en el proceso será basada en relación a las principales necesidades y demandas de dichas comunidades referido a la lengua y cultura del Pueblo Mapuche.

### **2.2 La formalización de los acuerdos:**

La formalización de los acuerdos se basa en consenso democrático, es decir todos los presentes manifiestan de manera abierta los acuerdos que ellos consideran pertinente para la consulta indígena en materia de educación, tanto las organizaciones como las personas naturales perteneciente a la Cultura mapuche, acuerdan futuros lineamientos de acción que contribuirán a mejorar las bases curriculares, dicho esto la asamblea acuerda realizar encuentros separados; esto debido a que la distancia entre la comunas y además manifiestan que se debe reflexionar antes de elegir un representante.

Por tanto según dicho la asamblea acuerda que: Las cuatro Comuna eligen reunirse por separado en sus propios lugares;

- La comuna de Loncoche elegirá su representante en el segundo encuentro.
- La Comuna de Pitrufquen elegirá a su representante en el segundo encuentro, donde participen profesores.

- También la comuna de Gorbea se adhiere a elegir la próxima reunión a su representante.
- Freire también elegirá a su representante en la segunda reunión.

### **2.3 Los lugares de los encuentros:**

La asamblea mediante la vía democrática manifiesta que el lugar pertinente para el siguiente encuentro será de la siguiente manera: el 17 de agosto de 2018, a las 9:30 horas se efectuará el segundo encuentro en la Casona de la Asociación Comunal calle Benjamín Vial N°907 Comuna **Loncoche**.

Las cuatros Comunas se ubican por separado para conversar sobre las próximas fechas de reuniones: **Pitrufquen** realizara su reunión el día lunes 13 de agosto de 2018, en Salón Centro Cultural Comuna Pitrufquen, calle Vicuña Mackena N°891, a las 09:00 horas, a cargo de convocar con srta; Johanna Bertolline Chanqueo PIDI Teléfono móvil N° 981594880.

Solicita a Expositor don Francisco Painevilu.

**Freire** realizará su reunión el día 09 de agosto en la Multi sala del Gimnasio Municipal de la Comuna de Freire, a las 10:00 horas a cargo de convocar sra: Candelaria Millalonco Couto número de celular 9927355230, Departamento de Educación de la Comuna de Freire, correo:piecomunalfreire@gmail.com.

**Gorbea** realizará su reunión el día 11 de agosto a las 14:00 horas en el Centro Cultural de Gorbea.

### **2.4 Los plazos de los encuentros:**

Las fechas estipuladas es del 10 de julio al 08 agosto año 2018.

### **2.5 Disposición de medios para los encuentros:**

Los medios a disposición para efecto del segundo encuentro estarán disponibles de parte del Ministerio de Educación como institución competente

en esta consulta, es decir será un facilitador para que se lleve a cabo sin inconvenientes el segundo encuentro.

## **2.6 Mecanismos de difusión y logística**

Los representantes de las comunidades y organizaciones, personas naturales, todos pertenecientes a la Cultura Mapuche se compromete en realizar el máximo de difusión entre sus pares, y así también a nivel comunitario, así mismo el Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad de realizar un despliegue informativo en las instituciones competente de cada comuna, y a través de sus educadores tradicionales. Por lo que se acuerda trabajar en difusión y logística para contribuir de la mejor manera en las bases curriculares.

## **2.7 Observadores de la Consulta**

## **2.8 Asesores para los pueblos indígenas**

**III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:**

Siendo las 13:30 horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe, según facultades delegadas por Resolución N°1694 Resolución Exenta 31/07/2018, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Araucanía, de fecha 02 de Agosto de 2018:

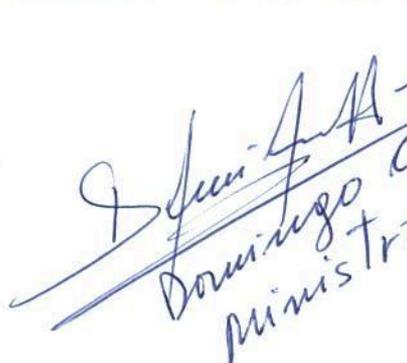
Nombre: Domingo Carilao Huiriqueo

Firma:



Observación:

El segundo de primera ETAPA 1.-  
no se completo, ya que las cuatro comunas  
solicitaron individualizarse, por tanto,  
los nóminas de los intervinientes y la  
metodología 1 se propone realizar en  
cada una de las comunas.

  
Domingo Carilao H.  
Ministro de Fe. 2/08/2018

**JUSTIFICACIÓN ACTA SEGUNDO MOMENTO NO FIRMADA DEL ENCUENTRO  
FREIRE, PITRUFQUEN, GORBEA, LONCOCHE.**

En acta de Freire-Pitrufquen-Gorbea-Loncoche, etapa 1, encuentro 1, momento 2, determinación de los intervinientes, sus roles y funciones de fecha 2 de agosto del 2018, celebrada en la sede Juan Schleyer, ubicada en calle Villarrica N° 283 de la Comuna de Freire no hubo firma de los representantes de los pueblos.

Durante el proceso y desarrollo de la reunión, los participantes de las cuatro comunas decidieron individualizar sus encuentros por cada una de las comunas o territorios, por tal razón se redactó el acta para considerar y dejar evidencia de sus acuerdos, sin embargo, los participantes fundamentado en que no eligieron intervinientes para firmar el acta del segundo momento, argumentando que deseaban desarrollar sus trabajos en territorios parcializados y eso implicaba elegir intervinientes por cada comuna. Nadie de los participantes, quiso hacerse responsable de firmar el acta. Quedando solo evidencia de los concurrentes en los registros de asistencia.



**Domingo Carilao Huiriqueo**

Temuco, 2 de agosto del 2018